

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACION

OBJETO DEL CONTRATO: CBAMCL 158/2024 CONTRATO BASADO DEL SERVICIOS INTEGRADOS PARA LA SEGURIDAD INTERIOR PARA EL C.S. SAN JERÓNIMO, PERTENECIENTE AL DISTRITO SANITARIO DE ATENCIÓN PRIMARIA SEVILLA., ADSCRITO A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE SEVILLA, CON LICITACIÓN. , CONTR 2019 279185 (Lote 22 Vigilancia en la Provincia de Sevilla de valor estimado superior a 500.000 €.)

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 21.825,23 €

TIPO I.V.A.: 21 % **IMPORTE DEL IVA:** 4.583,30 €

PROCEDIMIENTO: CONTRATO BASADO EN ACUERDO MARCO (CONTR 2019 279185)

EXPEDIENTE: CBAMCL 158/2024

FONDOS EUROPEOS: NO

M^a de la Nieves Romero Rodríguez, Directora Gerente del Hospital Universitario Virgen del Rocío de Sevilla, como órgano de contratación donde está ubicada la Central Provincial de Compras de Sevilla, que agrupa los Centros Sanitarios de la provincia, en virtud de las competencias que tiene delegadas de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud por Resolución de 20 de enero de 2022, publicada en el BOJA número 22, de 02 de febrero de 2022, en uso de sus atribuciones y en base a los siguientes,

ANTECEDENTES

- 1) El día 11/07/2025, la Dirección de la Central Provincial de Compras de Sevilla, emite memoria mediante la cual justifica la necesidad descrita por el Centro, considerándose por tanto que el procedimiento adecuado de adjudicación es el de celebración mediante contrato basado en el Acuerdo Marco de Homologación de SERVICIOS INTEGRADOS PARA LA SEGURIDAD INTERIOR PARA EL C.S. SAN JERÓNIMO, PERTENECIENTE AL DISTRITO SANITARIO DE ATENCIÓN PRIMARIA SEVILLA., ADSCRITO A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE SEVILLA, CON LICITACIÓN, mediante la invitación a una nueva licitación a las empresas adjudicatarias del lote 22 del acuerdo marco CONTR 2019 279185 adjudicado el 10 de enero de 2024.

El contrato basado se fundamenta en la cláusula 25 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para el Acuerdo Marco de Homologación: ' Los contratos basados en el presente acuerdo marco se adjudicarán convocando, a las personas licitadoras seleccionadas en el acuerdo marco, a una nueva licitación.'

- 2) El día 11/07/2025 se realiza la convocatoria de ofertas puntuales para el lote 22, de acuerdo con la

NIEVES ROMERO RODRIGUEZ		26/01/2026	PÁGINA 1/4
VERIFICACIÓN	BndJA9K4JCNSHQUL279PWLZSGS6SAC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



cláusula 25 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para el Acuerdo Marco de Homologación, concediéndole hasta el día 5/08/2025 como fecha límite para presentación de las ofertas, a las siguientes empresas adjudicatarias:

CIF	Razón social
A06072979	SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX S.A.
A79252219	SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA SA
A28369395	EULEN SEGURIDAD, SA
A78917465	ILUNION SEGURIDAD, S.A.
A04038014	GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.U.
A78798998	SEGURISA SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD, S.A.

- 3) Dentro del plazo previsto para ello, presentan documentación en el Portal de Licitación Electrónica (SIREC) las siguientes empresas:

CIF	Razón social
A06072979	SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX S.A.
A79252219	SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA SA
A28369395	EULEN SEGURIDAD, SA
A78917465	ILUNION SEGURIDAD, S.A.
A04038014	GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.U.

- Se realiza la apertura de la documentación con fecha 22 de agosto de 2025, quedando las empresas **ADMITIDAS**.
 - La empresa **SEGURISA SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD, S.A. NO LICITA**, presenta un escrito en el que justifica que se invitó por error ya que no se encuentra homologada en el lote nº 22.
- 4) Con fecha 17 de noviembre de 2025 se emite informe de baremación de la documentación presentada a la CONTRATACIÓN DEL SERVICIOS INTEGRADOS PARA LA SEGURIDAD INTERIOR PARA EL C.S. SAN JERÓNIMO, PERTENECIENTE AL DISTRITO SANITARIO DE ATENCIÓN PRIMARIA SEVILLA., ADSCRITO A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE SEVILLA, CON LICITACIÓN, CONTR 2019 279185, por las empresas licitadoras, siendo el siguiente:



PROPUESTA DE VALORACIÓN TOTAL:

	VALORACIÓN TOTAL				
	EULEN SEGURIDA D S.A.	GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.U.	ILUNION SEGURIDAD , S.A.	SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA S.A.	SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX SA.
A) Calidad de la descripción del activo y entorno	6,75	6,75	0	0	0
B) Calidad del análisis y gestión del riesgo	6,75	9	6,75	0	
C) Calidad de las previsiones relativas a la gestión de incidentes en el sistema de protección	5,25	5,25	5,25	0	0
D) Calidad de las previsiones relativas a disponibilidad de eventuales medios de apoyo a los servicios	7	7	7	0	0
E) Calidad en el sistema de información para la gestión del mantenimiento preventivo que se propone desarrollar					
F) Calidad en el sistema calidad del mantenimiento preventivo.					
G) Calidad en el sistema de información para la gestión del mantenimiento correctivo que se propone desarrollar					
H) Calidad de las previsiones relativas a las condiciones y tiempos en la prestación del sistema de gestión de alarmas					
I) Tiempo medio de reparación/reposición de componentes de la instalación					
J) Formación obligatoria. Horas presenciales.	10	10	10	0	0
K) Oferta económica	2,88468	2,04594	0	0	0
TOTAL	38,63468	40,04594	29	0	0

EMPRESA PROPUESTA: GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.U.

Por todo lo cual, y teniendo en cuenta las facultades que se me delegan por Resolución de 20 de enero de 2022 de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en materia de contratación administrativa (BOJA núm. 22 de 02 febrero de 2022) y habiéndose observado las prescripciones legales pertinentes,



Junta de Andalucía

RESUELVO

Adjudicar la CONTRATACIÓN DE DEL SERVICIOS INTEGRADOS PARA LA SEGURIDAD INTERIOR PARA EL C.S. SAN JERÓNIMO, PERTENECIENTE AL DISTRITO SANITARIO DE ATENCIÓN PRIMARIA SEVILLA., ADSCRITO A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE SEVILLA, CON LICITACIÓN (Lote 22: Vigilancia en la Provincia de Sevilla de valor estimado superior a 500.000 €), a la empresa:

GRUPO CONTROL GRUPO CONTROL SEGURIDAD, S.A.U., con CIF: A04038014

Importe (IVA excluido): 18.157,01 €

Importe de IVA: 1.815,70 €

Importe (IVA incluido): 19.972,71 €

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, se podrá interponer, bien, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación, bien recurso contencioso-administrativo dentro del plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación.

LA DIRECTORA GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCÍO

NIEVES ROMERO RODRIGUEZ		26/01/2026	PÁGINA 4/4
VERIFICACIÓN	BndJA9K4JCNSHQUL279PWLZSGS6SAC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	